
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos F. Marcolin, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, sito en calle San Jerónimo 1551, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "KOMINEK Candela Joana S/ QUIEBRA" CUIJ: 21-02057501-5, se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 20 de Julio de 2026. Téngase por aceptado el cargo por el Síndico designado en autos CPN MIGUEL ANGEL CASSETTAI. Publíquense edictos. Encomendándose a la Sindicatura su inmediata confección, puesta a la firma y diligenciamiento. Notifíquese. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez) Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario)". La Sindicatura, C.P.N. Miguel Ángel Cassettai, constituyo domicilio en calle Calchines 1725 de esta ciudad de Santa Fe, e mail miguelcassettai@yahoo.com.ar, donde se recepcionaran los pedidos de verificación en el horario de 14 a 20 horas.

S/C 564670 Jul. 30 Ag. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos F. Marcolin, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, sito en calle San Jerónimo 1551, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "PEREZ, Carina Verónica S/ Quiebra" CUIJ: 21-02060485-6, se ha dispuesto lo siguiente: "SANTA FE, 23 de Julio de 2026. Habiendo resultado sorteado (en oficio remitido por presidencia de Cámara bajo cargo 10773) como Síndico el CPN Miguel Ángel Cassettai domiciliado en calle Calchines 1725 de esta ciudad, el mismo comparece a aceptar el cargo bajo escrito nro. 10859, a lo que se decreta: Téngase presente la aceptación del cargo por el Síndico designado en autos. Publíquense edictos. Encomiéndose a la Sindicatura, la inmediata confección puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese.- Dr. Carlos F. Marcolin (Juez) Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario)". La Sindicatura, C.P.N. Miguel Ángel Cassettai, constituyo domicilio en calle Calchines 1725 de esta ciudad de Santa Fe, e mail miguelcassettai@yahoo.com.ar, donde se recepcionaran los pedidos de verificación en el horario de 14 a 20 horas.

S/C 564671 Jul. 30 Ag. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "RADKIEVICH, PABLO ADRIÁN C/ RUBIO, ELSA

MABEL Y OTROS S/ APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS" CUIJ 21-02058520-7, se ha dispuesto notificar por edictos la Sentencia y su Aclaratoria cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "SANTA FE, 21 de Julio de 2026.- Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses más IVA de corresponder, en la forma señalada en los considerandos precedentes; con costas a la parte demandada. 2. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, insértese, agréguese. FDO.: Dr. GABRIEL ABAD, JUEZ. DRA. VERÓNICA G. TOLOZA, Secretaria." "SANTA FE, 23 de Julio de 2026.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar la resolución de fecha 21/07/2026 estableciendo que corresponde aplicar desde la mora hasta su efectivo pago la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días Hágase saber, insértese, agréguese y expídase copia. FDO.: Dr. GABRIEL ABAD, JUEZ. DRA. VERÓNICA G. TOLOZA, Se-cretaria." Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y se exhibe conforme ley 11.287 y acordada del 07.02.96, acta nº 3. Santa Fe, 29 de Julio de 2026. Fdo.: Dra. Natalia Gerard. Prosecretaria.

\$ 300 564799 Jul. 30 Ag. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "GUZZO, MARCELO FABIÁN C/ RUBIO, ELSA MABEL S/ APREMIO" CUIJ 21-02058519-3, se ha dispuesto notificar por edictos la Sentencia cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "SANTA FE, 21 de Julio de 2026.- Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses, en la forma señalada en los considerandos precedentes; con costas a la parte demandada. 2. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, insértese, agréguese. FDO.: Dr. GABRIEL ABAD, JUEZ. DRA. VERÓNICA G. TOLOZA, Secretaria." Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y se exhibe conforme ley 11.287 y acordada del 07.02.96, acta nº 3. Santa Fe, 29 de Julio de 2026. Fdo.: Dra. Natalia Gerard. Prosecretaria.

\$ 300 564800 Jul. 30 Ag. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación, de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: "VIVAS, GERMAN ARIEL s/TURISMO YA SRL s/Demanda De Derecho De Consumo" - EXPTE. Nº 21-26140266-9 AÑO 2022, que se Tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de ésta ciudad, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Abierto el acto, y fracasada la instancia conciliatoria, acordados los hechos litigiosos, se procede a fijar Audiencia de producción de prueba para el día 16/09/2026 a la 9hs. y a proveer la prueba ofrecida. A la prueba por las partes, se dispone: Actora: VIVAS GERMAN ARIEL Documental: Téngase presente la acompañada. Confesional: Para que absuelvan posiciones el demandado a tenor del pliego acompañado mediante cargo actuarial! Nº4473/2026 y es reservado en Secretaria, atento Al desconocimiento del domicilio del demandado citeselo por

edictos conforme las formalidades de ley. Informativa: Líbrense los oficios de informe pedidos Al Nuevo Banco de Santa Fe; Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA); Banco Comafi, Administración Nacional De Aviación Civil (ANAC) y a la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor a los que deberán ser suscriptos por el letrado peticionante (art. 25, CPCC), haciéndose saber expresamente: a) a las oficinas públicas en caso de no contestarlos en el plazo de 30 días, se pondrá el hecho en conocimiento de los Ministerios de Gobierno y Reforma del Estado y de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe; (o en su caso a la entidad Ministerial que resulte competente) y b) a las entidades privadas que por cada día de retraso que exceda los 10 días que tienen para contestar se les aplicará una multa equivalente a por cada día de retardo en concepto de sanción conminatoria (art. 804, CCCN y 263 y 694 del C.P..C y C). Sin perjuicio de tales sanciones, vencidos los plazos de 30 y 10 días mencionados, y no reiterada la prueba en el término de tres días por la parte, se tendrá al ponente por desistida de la misma, sin sustanciación (art. 148, 2º párrafo, CPCC). Sin perjuicio de ello, deberá estarse a lo dispuesto en los arts. 154 y 371, CPCC. Testimonial: Se desiste en este mismo acto de la prueba testimonial ofrecida. Reconocimiento de Documental: Para que reconozca la documental mencionada en el escrito que se provee la demandada TURISMO YA SRL, TURISMOYA.ES señálese como fecha de audiencia la del día 16/09/2026 a las 9:00 hs. Cítesela bajo apercibimientos de ley. Pericial Informática: No existiendo lista de nombramiento de oficio para la pericial solicitada, propongan las partes una tema. En esta instancia solicita se utilice la lista de oficios de otro distrito. De la lista de oficio de Rafaela surge como unica profesional inscripta la Licenciada Fernandez Carolina, con domicilio en calle Remedios de Escalada Nº532, y numero de contacto 3424852636, a quien se la designa en este acto. Atento que la pericial fue ofrecida de manera subsidiaria se determinará los puntos periciales y la fecha de presentación en la audiencia de producción y en caso de desconocimiento de la prueba de reconocimiento de documental. Demandada: TURISMO YA S.R.L., TURISMO YA.ES, DAVID JUAN STEWART BROWN Informativa: Líbrense los oficios de informe pedidos al RENAPER, a la Cámara Nacional Electoral (CNE) y a la ARCA a los que deberán ser suscriptos por el letrado peticionante (art. 25, CPCC), haciéndose saber expresamente: a) a las oficinas públicas en caso de no contestarlos en el plazo de 30 días, se pondrá el hecho en conocimiento de los Ministerios de Gobierno y Reforma del Estado y de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe; (o en su caso a la entidad Ministerial que resulte competente) y b) a las entidades privadas que por cada día de retraso que exceda los 10 días que tienen para contestar se les aplicará una multa equivalente a por cada día de retardo en concepto de sanción conminatoria (art. 804, CCCN y 263 y 694 del C.P..C y C)). Sin perjuicio de tales sancione vencidos los plazos de 30 y 10 días mencionados, y no reiterada la prueba en el término de tres días por la parte, se tendrá al ponente por desistida de la misma, sin sustanciación (art. 148, 2º párrafo, CPCC). Sin perjuicio de ello, deberá estarse a lo dispuesto en los arts. 154 y 371, CPCC. Con lo que, no siendo para más, se da por terminado el acto previa lectura y ratificación, todo por ante mí que doy fe. Cecilia V. Tovar Secretaria, Alexis M. Marega Juez.

S/C 564404 Jul. 30 Ago. 5

Por disposición del Señor juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público en autos: "ZARATE, CRISTINA ANDREA c/ IRIGOYEN, ALICIA MARIA DE LOS MILAGROS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES" (EXPTE. CUIJ 21-04769727- 9) se ha dispuesto Publicar el siguiente Edicto: Cítese coheredero de la causante (Sra. IRIGOYEN, HORTENSIA ELVIRA SAMBARINO DE) el Sr. Manuel Ignacio Irigoyen, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 del Código

Procesal Laboral). NOTIFÍQUESE.- Dra. CAROLINA NOEÚ HELVER (SECRETARIA) Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los Días del mes de Mayo de 2.026.

S/C 564407 Jul. 30 Ago. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Laboral de la 2° Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. C.U.I.J. Nº 21-23701043-1 "NUÑEZ, Celia Ignacia C/ VILLALBA, Juan Alberto y otros S/ Laboral", se cita al codemandado Juan Alberto Villalba D.N.I. Nº 21548944 con último domicilio registrado en Zona Rural S/N de la localidad de Eusebia de la provincia de Santa Fe a la audiencia dispuesta por el Art. 56 CPL, a los fines conciliatorios y/o subsidiariamente brindar aclaraciones sobre las cuestiones debatidas, fijada para el día 26 de agosto de 2026 a las 11.30 hs en el juzgado de referencia sito en calle Alvear 226 Piso 3° de Rafaela (Santa Fe) para que concurra personalmente ante estos estrados a efectos de una conciliación, provisto de su respectivo documento de identidad. Fdo. Dr. Esteban de la Cruz MARQUEZ (Juez) - Dra. Ayelén DESMONTS (Secretaria).

S/C 564362 Jul. 30 Ago.3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Romina Kilgelmann, se hace saber que en los autos: "MONZON MARIA LAURA s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ: 21-02060580-1, ha sido designado el Síndico LUIS ANTONIO MALANCHINO, DNI. Nº 14.816.490 • Mal 7521, Ley 8738 - CPCE Santa Fe- Cámara 11, con domicilio en calle Alvear 3291 - Dpto. A- Ciudad de Santa Fe; con horario de atención al público de 8:00 a 16:30 de conformidad con los normado por la Ley Nº 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154-236748 o 342-154-424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y por transferencia bancaria para lo cual denuncio mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: Banco Santander -Cuenta 718-353137/4- CBU 0720718388000035313740 Alias: RETO.DUDA.CLARA de mi titularidad. Se fija el día 11 de agosto de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 24 de septiembre de 2026 inclusive como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el día 9 de noviembre de 2026 inclusive o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe,.de 2026. Secretaria.

S/C 564357 Jul. 30 Ago. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados. "MONTAÑO JOSE MANUEL c/ REYNAUDO, IBIS LILIAN s/ Otras Diligencias (RECONSTRUCCIÓN) CUIJ 21-02030546-8,se cita, llama y emplaza a todos los herederos de la causante doña Ibis Lilian Reynaudo, D.N.I. F Nº 4.667.279, para que, de conformidad a lo dispuesto con el art. 597 CPCYC, comparezcan a estos autos en legal forma. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe 2 de julio de 2026. Secretaría.

\$ 100 564363 Jul. 30 Ago. 5

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, BETIANA GRACIELA S/ PEDIDO DE QUIEBRA"

(Expte. CUIJ Nº 21-02062003-7), se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Julio de 2026. VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de FERNANDEZ, BETIANA GRACIELA, DNI 36.001.721,

Argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Larguia 9634, Santa Fe, Provincia de Santa Fe y legal en calle La Rioja 2890 P.A, Oficina Nº 3 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 22 de Julio de 2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 08 de Septiembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 21 de Octubre de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 02 de Diciembre de 2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. [...] FDO: Dra. Sandra S. Romero (Secretaria) - Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en la sección Edictos Digitales de la página web del Poder Judicial de Santa Fe (Acuerdo del 11/02/2025 - Acta Nº 3). "Santa Fe, 20 de Julio de 2026". Secretaría.

S/C 564376 Jul. 30 Ago. 5

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "LISI, MARCOS EXEQUIEL s/Quiebras" (Expte. CUIJ Nº 21- 02061731-1) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 20 de julio de 2026.VISTOS: ..., CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Marcos Exequiel Lisi, DNI 28.731.125, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Los Cardenales Nº 5069 (entre calles Las Martinetas y San Juan) Nº 2575 de la localidad de Recreo y legal en calle 4 de Enero Nº 2699, PB, Oficina B, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 22 de Julio de 2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 30 de Septiembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 13 de Noviembre de 2026 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 22 de Diciembre de 2026 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio."... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de

acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 20 de Julio de 2026. Secretaria.

S/C 564375 Jul. 30 Ago. 5

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito Nº I, en lo civil y Comercial de la Décima Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "MENA, OMAR AGUSTIN LEONEL s/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (C.U.I.J. Nº 21-02058964-4) se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer que ha sido designada como Sindica y ha aceptado el correspondiente cargo, la C.P.N. GONZALEZ, MONICA GUADALUPE con domicilio en 25 de Mayo Nº 3407 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe Tel.: 342-4522064 / 342-6305336; con horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

S/C 564380 Jul. 30 Ago. 5

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CANO, TERESA MONICA S/ Solicitud Propia Quiebra " (Expte. Nº 21-02061818-0) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21/07/26. VISTOS: ..., CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de CANO, TERESA MÓNICA, DNI 21.139.442, nacionalidad Argentina, domiciliada realmente en Avenida Peñaloza Nº 9158, de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Francia Nº 3055 - Planta Baja - Oficina 1º, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 22/07/26 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 08/09/26 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 21/10/26 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 02/12/26 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio."... Fdo. Javier Deud, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 22/07/26.

S/C 564387 Jul. 30 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "FERNANDEZ, GABRIEL S/ PEDIDO DE QUIEBRA" (CUIJ 21-02060480-5) se ha declarado la quiebra en fecha 02/06/2026 de Gabriel Rodrigo Fernández DNI 34.832.552, argentino, con domicilio real en calle Pasaje Público 163 nro. 2151 Barrio Esmeralda, y con domicilio ad litem constituido en calle Lavalle 7543, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 10/06/2026 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que

los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 10/08/2026. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dra. Freyre (Secretaria). Santa Fe, 03 de junio de 2026.

S/C 562292 Jul. 30 Ag. 5

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BRITOS, CARLOS ALBERTO s/ Solicitud Propia Quiebra" (Expte. Nº 21-02061860-1) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21/07/26. VISTOS: ..., CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra del Sr. BRITOS, CARLOS ALBERTO, D.N.I.: 27.771.932, argentino, domiciliado realmente en calle Pedro Leal N° 756, de la localidad de Cayastá, Pcia. De Santa Fe y legal en calle 4 de Enero N° 2699 P.B. Oficina B de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 22/07/2026 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) 11) Fijar el día 07/09/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio."... Fdo. Javier Deud, Juez. lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 22/07/26.

S/C 564388 Jul. 30 Ago. 5

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "STIRNEMANN SERAFIN EDUARDO S/ SUCESORIO", 21-28926163-7 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de STIRNEMANN SERAFIN EDUARDO, D.N.I. 6.226.054, fallecido en la ciudad de Esperanza, en fecha 14/06/2026; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Fdo: Dra. Virginia Ingaramo (Jueza a/c) Dra. Victoria Lang (Secretaria) Esperanza, 29 de julio de 2026

\$ 45 Jul. 30

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 13ra. Nom. la de la Ciudad de Santa Fe. En

autos caratulados: "PEREZ, BLANCA NILDA S/ SUCESORIO" 21-02062640-9, que tramita ante la Oficina de Procesos Sucesorios cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PEREZ, BLANCA NILDA, (DNI N° 04.411.572) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: DR. GUILLERMO ADRIAN VALES, Juez. -

\$ 45 Jul. 30

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: "PERGOLESI, MARINO LUCIANO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02062280-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. MARINO LUCIANO PERGOLESI, D.N.I. 6.215.330 y MABEL ROSA BARBERO, D.N.I. 3.756.914 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el HALL de Planta Baja de Tribunales, según Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 07/02/1996, Acta N° 3.Fdo. Dr. GUILLERMO A. VALES (Juez).

\$ 45 Jul. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad) en los Autos caratulados PRIETO, ABEL SATURNINO S/ SUCESORIO 21-02054109-9 OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PRIETO, ABEL SATURNINO dni N.º M6542007 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN JUEZ A/C.)Santa Fe, julio de 2026

\$ 45 Jul. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe-, con intervención del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "Sarandon, Gisel Verónica s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ 21-02062786-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante SARANDÓN, GISEL VERÓNICA, Doc. Ident. 22.280.385, fallecida el día 18 de Junio de 2026 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Guillermo Adrian Vales -Juez-.

\$ 45 Jul. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13 Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados CASTAÑEDA, ANGEL RAMON Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ Nro. 21-02057681-9 , se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. DORA JORGELINA SAUCEDO DNI 13.163.400 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo Vales, JUEZ.

\$ 45 Jul. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13 Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados CASTAÑEDA, ANGEL RAMON Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ Nro. 21-02057681-9 , se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ANGEL RAMON CASTAÑEDA DNI M 5.924.745, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo Vales, JUEZ.

\$ 45 Jul. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "ESPINOSA, EDUARDO ANIBAL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 21-02062669-8), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ESPINOSA, EDUARDO ANIBAL, documento de identidad DNI Nº 08.485.486, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fd. Dr. GUILLERMO ADRIAN VALES. Juez.

\$ 45 Jul. 30

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: "ALLEMANN, ROBERTO FEDERICO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ Nº 21-02062070-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROBERTO FEDERICO ALLEMANN, D.N.I 6.252.094 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el HALL de Planta Baja de Tribunales, según Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 07/02/1996, Acta Nº 3. Fdo. Dr. DR. GUILLERMO A. VALES (Juez).

\$ 45 Jul. 30

Por disposición de la Oficina de Procsos Sucesorios (Primera Circunscripción judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de esta ciudad) en los autos caratulados "CASTELNOVO, RODOLFO LUIS MARIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02062464-4 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos acreedores y legatarios de "Castelново Rodolfo Luis Mario" DNI 6.212.178 fallecido en Santa Fe en fecha 6 de enero de 2016 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo aprecibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Firmado: Dr. Guillermo Adrian Vales (Juez)

\$ 45 Jul. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, en autos caratulados: "ORLANDO, MARCELO HUMBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02060722-7, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Marcelo Humberto Orlando, D.N.I. N.º 10.315.292, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo aprecibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado Dr. Guillermo Adrian Vales, Juez.

\$ 45 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de El Trébol, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "TERZONI, OSVALDO DOMINGO S/SUCESORIO" - CUIJ 21-26270766-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO DOMINGO TERZONI, Doc.Ident.M6.171.093, fallecido el 24/05/2026, con último domicilio en María Susana, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo aprecibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Hernán A. Guala (Juez) - Dra. Silvana Racchella (Secretaria)

\$ 45 Jul. 30

Por disposición de la Sr. Juez del JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA. CIVIL Y COMERCIAL 13RA. NOM. - SANTA FE " MARTINEZ, ENCARNACION S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02061975-6, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña ENCARNACIÓN MARTÍNEZ, DNI N.º 4.173.862, fallecida e intestada en la ciudad de Santa Fe día 30 de Junio del 2020, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo aprecibimiento de ley. Santa Fe, 24 de Junio de 2026. Fdo. Dr. Vales- Juez.

\$ 45 Jul. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª

Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RODRIGUEZ CELLO, MARIA FLORENCIA s/RECTIFICACIÓN DE PARTIDA; Expte. CUIJ N° 21-02061114-3, se hace saber que la Sra. MARÍA FLORENCIA RODRIGUEZ CELLO, DNI N° 25.459.574, ha iniciado proceso voluntario tendiente a obtener la SUPRESIÓN DEL APELLIDO MATERNO Y ADICIÓN DEL SEGUNDO APELLIDO PATERNO, para de este modo pasar a llamarse “MARÍA FLORENCIA RODRIGUEZ SAÑUDO”. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses. Santa Fe, 28 de Mayo del 2026. Dra. Sandra S. Romero, secretaria.

\$ 100 563032 Jul. 30

SAN JORGE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral -Sec. Única- de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos “WASINGER, HERMINDO JOSE S/ SUCESORIO” CUIJ 21-26270876-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMINDO JOSE WASINGER, DNI N° 18.554.203, con último domicilio en calle Salta N° 176 de la localidad de María Juana (Santa Fe), fallecido el 23/06/2026; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial a sus efectos.

\$ 45 Jul. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos “PORTA, DELFINA ISABEL S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-26267985-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante DELFINA ISABEL PORTA, D.N.I. N° 2.408.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial., Dr. SANTIAGO FURNO - SECRETARIO. San Jorge, 29 de Julio de 2026.-

\$ 45 Jul. 30

CERES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 10 Nominación de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "CONRADO GRACIELA NORA S/DECLARATORIA de HEREDEROS" (C.U.I.J. N° 21-28805623-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Señora Graciela Nora Conrado DNI N° 16.368.633, fallecida en Sunchales el dieciséis de noviembre de 2024, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Ceres, 26 de Junio de 2026.

\$ 45 Jul. 30

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, comercial y Laboral, 1ª Nominación Secretaria Unica de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados BUSSI, CESAR FEDERICO AUGUSTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-29145370-5, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don CESAR FEDERICO AUGUSTO BUSSI, D.N.I.6.246.687 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días de su publicación. Lo que se publica en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. San Cristóbal.... de JULIO de 2026.- Fdo. Dra. Cecilia V. TOVAR, Secretaria. Dr. Alexis M. Marega, Juez.

\$ 45 Jul. 30

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad, en los

autos: PELEGRINI ALBERTO HUGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24213475-0, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Don ALBERTO HUGO PELEGRINI, DNI 6.249.009, con último domicilio en calle Bartolomé Mitre 450, Nuevo Torino, Pcia. De Santa Fe, fallecido el 06/05/2026 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Matias Colón , Juez a/c.

\$ 45 Jul. 30

RECONQUISTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "MAYAL ANTONIO BENEDICTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25035464-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr..MAYAL ANTONIO BENEDICTO DNI Nº 10.696.259 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. RECONQUISTA, 29 de julio de 2026

\$ 45 Jul. 30